



JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL

Armenia Quindío, cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Radicado No. 630014003006-2015-00733-00

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes el Oficio Número. 148 del 08 de febrero de 2024, proveniente del Juzgado Cuarto Civil Municipal de esta ciudad (Archivo 17), por medio del cual informa que se deja a disposición este asunto, la medida cautelar consistente en el EMBARGO y RETENCIÓN de la quinta parte del excedente del salario mínimo, respecto de la remuneración percibida por CARLOS ALBERTO GAVIRIA LÓPEZ, en virtud de su vinculación con la POLICÍA NACIONAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE;

PAMELA QUINTERO ALVAREZ

JUEZ

(Estado 033 del 06 de marzo de 2024)

EAPC.
(13Trabajados)

Firmado Por:
Pamela Quintero Alvarez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1a4e1b56d77f5f7bc1a0d4cc8f38cbf74f5fc7ab5b55654edab1a523889550**

Documento generado en 05/03/2024 12:30:10 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>